



# Municipalidad Provincial de Pacasmayo

## SAN PEDRO DE LLOC

### RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 609-2013-MPP

San Pedro de Lloc, 18 de noviembre del 2013.

**EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PACASMAYO:**

**VISTO:**

El Acta de Sesión Ordinaria de fecha 21 de octubre del 2013, y;

**CONSIDERANDO:**

Que, las Municipalidades son órganos de Gobierno Local, con personería jurídica de Derecho Público, y tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia de conformidad con lo establecido en el artículo 194° de la Constitución Política, modificado por Ley de Reforma Constitucional – Ley N° 27680; y concordante con el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972.

Que, el Concejo Municipal en su Sesión Ordinaria de fecha 21 de octubre del 2013, aprobó por unanimidad felicitar y reconocer a personalidades que por sus acciones a favor de la comunidad merecen ser reconocidas por el Colegiado.

Que, en el marco de la celebración del 149° aniversario de la creación política de la Provincia de Pacasmayo, la Municipalidad Provincial de Pacasmayo, estima conveniente reconocer las capacidades, competencias y habilidades de sus ciudadanos.

Que, el Sr. **Luis Guillermo Teófilo Noriega Pinillos**, estudió la educación primaria en la Escuela “José Sevilla Escajadillo”, y la secundaria en el Colegio Nacional “José Andrés Rázuri”.

Que, la educación superior de Pre Médicas lo estudió en la Universidad Nacional de Trujillo, y los concluye en la Facultad de San Fernando de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, graduándose como médico en el año 1960.

Que, su trayectoria profesional lo inicia en San Pedro de Lloc, posteriormente trabajó como médico y Director del Hospital Tomás Lafora de Guadalupe hasta el año 1977; y retorna nuevamente a San Pedro de Lloc, para laborar como Director del Centro de Salud “Santa Catalina” hasta el año 1992 que se jubiló.

Que, es un gran aficionado al fútbol. Defendió los colores del Club Deportivo Cultural “Unión San Pedro” y fundador del Club “Alianza San Pedro”.

Que, forma parte de una familia de gran sensibilidad social pues recientemente han donado un terreno a nombre de sus padres a la orden de las Madres Agustinas para la construcción de un asilo para ancianos y albergue para niños. En cumplimiento del deseo de la familia Dileo Gutiérrez, transfirió la biblioteca personal de esta familia a la Biblioteca Municipal de nuestra ciudad.

Que, no obstante sus 78 años continúa ejerciendo su profesión, apoyando a la comunidad en el área de salud.

Que, es política de la Municipalidad Provincial de Pacasmayo, reconocer no sólo a las Instituciones que participan en el desarrollo de nuestra localidad, sino también que valora, honra y reconoce la labor que realizan las personas que con sus valiosos aportes gravitan en la transformación del país.

Que, estando a las facultades conferidas por el artículo 20° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de municipalidades.



*Municipalidad Provincial de Pacasmayo*  
SAN PEDRO DE LLOC

---

**SE RESUELVE:**

**ARTICULO PRIMERO:** RECONOCER y FELICITAR al Sr. **LUIS GUILLERMO TEÓFILO NORIEGA PINILLOS** ciudadano Sampedrano, en mérito a su exitosa trayectoria como profesional de la salud y sensibilidad social, cuyos testimonios están referidos en los considerandos, aportes valiosos que contribuyen a la transformación del país.

**ARTICULO SEGUNDO:** ENCÁRGUESE el cumplimiento de la presente a la unidad de Secretaría General e Imagen Institucional.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE

C.C.  
Alcaldía  
Sec. General  
Gerencia Municipal  
Interesado  
Archivo